

RECLAMAMOS UNA BUENA LEY AZUCARERA

Que contemple los intereses de las masas consumidoras y de los productores de caña

Nuestro periódico ha publicado sendos artículos sobre el Proyecto de Ley del diputado Ramírez Villalobos que pretende en cierta forma regular las relaciones entre productores de caña y dueños de ingenio, a la vez que legalizar el funcionamiento de la Junta de la Caña y el sistema imperante de fijación del precio del azúcar.

Conforme al sistema actual, q' ahora se trata de legalizar,, los azucareros tienen establecido un trust, que les permite fijar el precio del azúcar que producen y defenderse respecto a la amenaza de la sobreproducción de este producto. Tal sistema tiene de absurdo que se permite a los señores azucareros, por medio de la Junta de la Caña que ellos controlan, fijar precio al azúcar y señalar precio a la caña de los productores que se elabora en azúcar. Los azucares llaman a este sistema que ellos tienen establecido, con perjuicio evidente para los consumidores de azúcar y para los productores de caña, un sistema basado en el "libre juego de la oferta y la demanda".

Nosotros sostenemos la tesis de que la Junta de la Caña, para que pueda fijar precios de azúcar, requiere de las siguientes condiciones, que por cierto no contempla el Proyecto del diputado Ramírez: primera: que estén representados en ella los consumidores, por ejemplo, señalando que además de los dos representantes del Estado, los dos de los azucarero y los dos de los productores de caña, riguren en dicha Junta dos representantes de los consumidores nombrados por las centrales sindicales más fuertes; segunda, que el precio se fije sobre la base del costo medio de elaboración de azúcar, más una ganancia del quince por ciento de interés anual sobre el azúcar producido. Y que no nos digan que este sistema es inconstitucional, pues ya existe en relación con la producción de energía eléctrica y en relación con la compra del café que hacen los beneficiadores de café a los productores.

Por lo que respecta al precio de la caña que entregan los productores a los dueños de ingenio, opinamos lo siguiente: que debe fijarse teniendo como base una apreciación técnica respecto al rendimiento de la tonelada de caña y permitiendo a los dueños de ingenio cobrar las costas de elabo-

ración más un quince por ciento de ganancia por año, es decir, igual que la que cobran los beneficiadores de café.

En resumen, nuestra tesis, que es la tesis de los consumidores y de los productores de caña, plantea las siguientes cuestiones: a) los consumidores deben estar justamente representados en la Junta de la Caña; b) el precio del azúcar no debe continuar siendo fijado arbitrariamente, sino a base del costo de producción más el quince por ciento de interés anual; c) los productores de caña deben recibir el producto del azúcar y la melaza que se elabore con cada tonelada que entregan, deduciendo el ingenio el costo neto de elaboración más un quince

por ciento de ganancia anual.

Es también tesis de nuestro periódico que no es conveniente permitir que la Junta de la Caña siga funcionando al margen de la ley, conforme a lo que los azucareros llaman el libre juego de la oferta y la demanda. Eso significa dejar los intereses, no sólo de los productores de caña sino también de los consumidores de azúcar, a merced de los señores azucareros.

Terminamos declarando que el griterío que han levantado los azucareros contra la ley del diputado Ramírez, se inspira, no en lo malo que pueda tener dicha ley, sino en el afán de los azucareros de seguir explotando al país sin cortapisa alguna.

MUESTRA ESCUELA VIVE BAJO EL SIGNO DE CALIGULA

POR CANTA CLARO

El jueves de la semana que está terminando, el mundo pedagógico oficial rindió homenaje a don Jesús Jiménez. Don Jesús Jiménez simboliza en Costa Rica la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. Pero el mundo oficial que le rindió homenaje simboliza, la bancarrota de la Escuela Costarricense. Puede decirse entonces, que la muerte le rindió homenaje a la vida, presentándole un cadáver.

La Escuela Normal de Costa Rica, en otras épocas robusta y luminosa, con prestigio amplio fuera de nuestras fronteras, ahora es un cascarón oscuro, donde según las malas lenguas, asustan. Arturo Torres, Brenes Mesén, García Monge, Omar Dengo, Carlos Gagini, Carlos Luis Sáenz. Estos son nombres de algunos ex-directores de la Normal. En las peores épocas y bajo los peores Gobiernos, siempre estuvo al frente del centro donde se preparaban los educadores costarricenses, algún pedagogo. Hoy el Director de la Escuela Normal es un farmacéutico. El gobierno no tiene pedagogos de importancia, y antes de buscar a una vanguardista, o a un calderonista, ha preferido escoger a un farmacéutico, que sera conocedor de su profesión, pero lego en disciplinas pedagógicas. Si este pedagogo llegara a renunciar, nada tendría de extraño

que fuera llamado a sustituirlo el coronel don Domingo García.

No hay un estatuto que rija el funcionamiento de la Escuela costarricense. De aquí lo que resulta, en la práctica, es una anarquía que pone los pelos de punta. No hay programas. No hay política educacional. No hay selección de maestros. No hay disciplina. No hay Escuela. Los buenos maestros, acosados por la persecución política, han abandonado el Magisterio. Y ahora se convierte en maestro hasta un don Juan del Camino que sepa manejar un rifle, aunque no sepa leer y escribir. Cualquier ex-combatiente puede ser maestro y profesor, por el solo hecho de ser ex-combatiente, aunque no haya conocido la puerta de una escuela; cualquier ex-combatiente puede pescar un título de bachiller sin presentar exámenes; cualquier ex-combatiente puede ser Ministro de Educación. Vivimos bajo el signo de los ex-combatientes. Y recordamos a Calígula que hizo a su caballo Consul. Es decir, que vivimos bajo el signo de Calígula.

Página CINCO